



RESOLUCIÓN No. 2331

15 JUL 2026

"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 2235 del 07 de julio de 2026 *"Por la cual se realiza un nombramiento provisional en vacante temporal"*.

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No. 0084 del 12 de mayo de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución No. 2235 del 07 de julio de 2026, la Secretaría de Educación de Casanare efectuó el nombramiento en provisionalidad en vacante temporal, de la señora HILDA SÁNCHEZ PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.862.318, en el cargo de Docente de Aula del área de Ciencias Sociales de la Institución Educativa Centro Regional de Investigación y Extensión de Tauramena – CRIET, sede Principal, del municipio de Tauramena.

Que, con posterioridad, mediante derecho de petición radicado el 09 de julio de 2026, la señora HILDA SÁNCHEZ PARRA manifestó su imposibilidad de aceptar el nombramiento en provisionalidad efectuado a su favor, aduciendo razones relacionadas con la ubicación geográfica de la institución educativa y la duración de la vacante temporal ofertada.

Que, en atención a la manifestación expresa de la docente de no aceptar el nombramiento conferido, resulta procedente dejar sin efectos el acto administrativo mediante el cual se efectuó dicho nombramiento, toda vez que desaparecieron los presupuestos fácticos que dieron lugar a su expedición. En consecuencia, se hace necesario derogar la Resolución No. 2235 del 07 de julio de 2026, en observancia de los principios de legalidad, seguridad jurídica, eficacia y eficiencia que orientan la función administrativa, previstos en el artículo 209 de la Constitución Política y en la Ley 1437 de 2011.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Deróguese la resolución Nro. 2235 del 07 de julio de 2026, cuya decisión corresponde a nombrar provisionalmente en vacante temporal a HILDA SANCHEZ PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.862.318, como DOCENTE DE AULA del área de CIENCIAS SOCIALES de la Institución Educativa CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION Y EXTENSION DE TAURAMENA - CRIET, sede PRINCIPAL del municipio de Tauramena.



RESOLUCIÓN No.

2331

15 JUL 2026

"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 2235 del 07 de julio de 2026 *"Por la cual se realiza un nombramiento provisional en vacante temporal"*.

700.15.15

ARTÍCULO 2. Comunicar el contenido de la presente Resolución a HILDA SANCHEZ PARRA y a la Institución Educativa CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION Y EXTENSION DE TAURAMENA - CRIET del municipio de Tauramena, haciéndoles saber que contra la misma no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3. Para los fines legales pertinentes, enviar copia de la presente Resolución a Nómina e Historias Laborales.

ARTÍCULO 4 La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

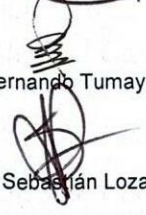
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

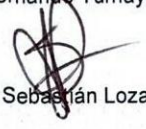
Dada en Yopal, a los

15 JUL 2026

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare

Aprobó:  Patricia Rico Aguirre, Directora Administrativa.

Revisó:  Fernando Tumay, Profesional Universitario (E).

Proyectó:  Sebastián Lozano Rodríguez, Profesional Contratado.